



Ayuntamiento
de Casillas
(ÁVILA)

Plaza España, 1
Telef.: 91 866 71 15
Fax: 91 866 70 73
05428 – Casillas (Ávila)
ayuntamiento@casillas.es

RETO FOTOGRÁFICO “DESCUBRE CASILLAS”

Primera.- Objeto

Con motivo de la celebración del Día Mundial del Turismo 2026, el Ayuntamiento de Casillas organiza el Reto Fotográfico “Descubre Casillas”, una iniciativa destinada a fomentar el conocimiento de nuestro municipio, su patrimonio, sus paisajes y algunos de sus rincones más característicos.

Segunda.- Participantes

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, sin límite de edad. La participación será libre y gratuita.

En el caso de participantes menores de edad, la participación deberá contar con la autorización de su padre, madre o tutor legal.

Cada persona podrá participar una única vez en el reto.

Tercera.- El reto

Para completar el Reto Fotográfico “Descubre Casillas” será necesario realizar las siguientes nueve fotografías:

1. El abuelo de Casillas: Encuentra nuestro Castaño Centenario y haz una foto.
2. Casillas desde las alturas: sube hasta la Dehesa y fotografía las vistas de Casillas.
3. Huellas del pasado: busca y fotografía alguno de los antiguos balcones que todavía se conservan en nuestras calles.
4. El agua de nuestro pueblo: encuentra la Fuente de la Pozuela y haz una fotografía.
5. Cuando el agua movía molinos: localiza los restos de alguno de nuestros antiguos molinos y fotografíalos.
6. Nuestro patrimonio: haz una fotografía de la iglesia de San Antonio de Padua.
7. El corazón de Casillas: Haz una fotografía en la Plaza de España.
8. Casillas: Encuentra las letras de “CASILLAS”, situadas al lado de La Castaña, y haz una fotografía.

9. Tu rincón de Casillas: Elige ese rincón de nuestro pueblo que para ti tiene algo especial y fotografíalo.

Las fotografías deberán haber sido realizadas por el participante durante el periodo establecido para el reto. Las fotografías podrán mostrar únicamente los lugares propuestos o incluir al propio participante y/o a otras personas, a elección de cada participante.

Cuarta.- Forma de participación

Para completar el reto deberán realizarse y enviarse las nueve fotografías indicadas en la base anterior.

Las fotografías podrán enviarse individualmente o reunidas en un único collage, mediante mensaje privado a través de las redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Casillas en Facebook o Instagram, o a través de WhatsApp.

Junto con las fotografías deberá indicarse el nombre y apellidos del participante y un teléfono de contacto.

En el caso de participantes menores de edad, deberán facilitarse asimismo el nombre y apellidos de su padre, madre o tutor legal y su autorización para la participación del menor.

Solo se considerará completado el reto cuando se hayan recibido correctamente las nueve fotografías dentro del plazo establecido.

Quinta.- Plazo

El reto comenzará el 26 de septiembre de 2026 y podrá completarse hasta las 23:59 horas del 12 de octubre de 2026.

No se admitirán participaciones recibidas fuera de dicho plazo.

Sexta.- Sorteo y premios

Entre todas las personas que hayan completado correctamente el reto dentro del plazo establecido se realizará un sorteo de 5 lotes de productos.

Cada participante podrá resultar ganador de un único lote.

El sorteo se realizará una vez finalizado el plazo de participación y el resultado se comunicará a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Casillas.

Asimismo, el Ayuntamiento se pondrá en contacto con las personas ganadoras para organizar la entrega de los premios.

Séptima.- Derechos de propiedad.

Todas las fotografías presentadas al concurso quedarán en propiedad del Patrimonio Artístico Ayuntamiento de Casillas. Los autores ceden todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado en el Reto Fotográfico “Descubre Casillas” al Ayuntamiento de Casillas. Por lo que el Ayuntamiento pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que

pudiesen corresponderle en relación con la imagen. Del mismo modo se ceden los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

Octava.- Derechos de imagen

Los participantes autorizan a la organización a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con el Reto Fotográfico “Descubre Casillas”, sin que dicha actividad les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los participantes autorizan expresamente a la organización a efectos de publicar tanto su nombre y apellidos, como su imagen en la página web y las redes sociales del Ayuntamiento de Casillas, así como en otros medios de comunicación relacionados con el mismo.

Novena.- Protección de datos

Los datos personales facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Casillas exclusivamente para la gestión del Reto Fotográfico “Descubre Casillas”, la realización del sorteo, la comunicación de las personas ganadoras y, en su caso, la difusión de la actividad.

Los participantes podrán ejercer los derechos que les reconoce la normativa vigente en materia de protección de datos dirigiéndose al Ayuntamiento de Casillas.

Décima.- Resolución de incidencias

Cualquier circunstancia o incidencia no prevista en estas bases será resuelta por el Ayuntamiento de Casillas.

Undécima.- Aceptación de las bases

La participación en el Reto Fotográfico “Descubre Casillas” implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Casillas, septiembre de 2026.